

Quito, 31 de marzo del 2015.

Señoras,

Junta General de Accionistas,

COMPAÑIA ARTGRAPHICS S.A

Presente.

De mi consideración:

INFORME DE COMISARIO.

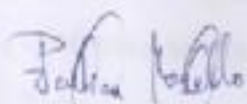
Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 de la empresa **COMPAÑIA ARTGRAPHICS S.A**

Lo registrado en libros de contabilidad da fe exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs PYMES) y reflejan razonablemente la situación de la Empresa.

Mi revisión fue encaminada y realizada con el único fin de obtener certeza razonable de si los Estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente
en todos los aspectos importantes, la situación de la Empresa **COMPAÑIA**
ARTGRAPHICS S.A., al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



AB. MOGOLLON CEPEDA PAULINA.

Ci: 1714862727

OPINION DE LOS COMISARIOS

Los Comisarios de la Empresa antes mencionada, en cumplimiento de sus funciones, han revisado los estados financieros de la Empresa antes mencionada, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del 2014, de la Empresa **ARTGRAPHICS S.A.**

La revisión de los estados financieros de la Empresa antes mencionada, se ha realizado en base a la información que se les ha suministrado por la Empresa antes mencionada, y no se ha realizado una auditoría independiente de los estados financieros de la Empresa antes mencionada, por lo tanto, no se puede emitir una opinión independiente sobre los estados financieros de la Empresa.

En consecuencia, los estados financieros de la Empresa antes mencionada, no han sido sometidos a una auditoría independiente, por lo tanto, no se puede emitir una opinión independiente sobre los estados financieros de la Empresa.